

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**" EL DIVORCIO UN PROBLEMA SOCIAL EN LA SOCIEDAD
GUATEMALTECA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS "**

**Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social
De la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Por

KEIKO ROOSIBELT FLORES MENDEZ

Al conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el Grado Académico de

LICENCIADA

GUATEMALA, OCTUBRE 2,003

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIA: Licda. María del Rosario Casanova de Rosado

CONSEJO ACADÉMICO

Licenciada Miriam Maldonado Batres
Licenciada Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciada Mirna Bojórquez de Grajeda
Licenciado Rudy Ramírez Díaz

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Licenciado Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Perito en gerencia Admba Gladis Elizabeth Moreno Girón
Bachiller en CC y LL Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretaria: Licda. María del Rosario Casanova de Rosado
Coordinadora IIETS Licda. Belia Villeda Erazo
Tutor(a) - Revisor(a) Licda. Elizabeth Florián
Coordinadora del Área de
Formación Profesional Específica: Licda. Ana María García.

"ARTICULO 11. Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras"
Reglamento del Consejo Editorial de
Universidad de San Carlos de Guatemala.

TESIS QUE DEDICO

- A Dios: Padre bendito que siempre me ha iluminado durante toda mi vida y por ser la fuerza que me impulsa a seguir adelante.
- A La Virgen María: Por estar a mi lado en todo momento.
- A mi: PATRIA GUATEMALA.
- A mis padres: Guadalupe Lucila Méndez de León
Rodolfo Flores Monterroso.
- A mis hermanos: Milton, Flory, Adelina, Byron en especial a Francisco.
- A mi Hijo: Milton Rodolfo con todo el amor que le profeso, espero le sirva como incentivo en el futuro, te amo hijo.
- A mis tíos/as: En especial a Efraín Méndez.
- A mis primos/as: Con cariño y respeto.
- A Eduardo: Por el amor, paciencia y apoyo que día con día me ha brindado y sobre todo por estar a mi lado.
- A mis Amigas: Sintia, Mirna, Angélica, Anny de Pérez, Susy por las experiencias y momentos agradables que compartimos y que han consolidado nuestra amistad.
- A Usted: Especialmente.

AGRADECIMIENTOS

- A La Escuela de Trabajo Social
Por todos los beneficios que he recibido de ella en aspectos profesionales y personales.
- A El Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Juzgados Primero y Segundo de Familia.
- A Licda. Elizabeth Florián. Por su amistad, sus valiosas orientaciones que a lo largo de mi formación profesional me brindó y en especial por la revisión de éste trabajo.
- A Mis padrinos: Licda. Sintia Ramírez de Díaz, Dr. Francisco Amaya, Lic. Oscar Haeussler. Profesionales que reflejan su entrega y dedicación en cada una de su funciones.
- A Lic. Roberto Mendoza por su apoyo para la realización de este trabajo.

INDICE

INTRODUCCIÓN	PAGINA
CAPITULO I	
CONDICIONES ESTRUCTURALES QUE INCIDEN EN EL PROBLEMA DEL DIVORCIO.	
1. Situación socio-económica de la sociedad guatemalteca	1
1. 1. Situación económica	1
1. 2. Situación político jurídica	5
1. 3. Situación social	10
CAPITULO II	
LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD	
2. 1. La familia y la sociedad	16
2. 1. 1. Concepto de la familia en distintas disciplinas	18
2. 1. 2. Funciones de la familia	20
2. 1. 3. Clasificación de la familia	22
2. 2. El matrimonio	25
2. 2. 1. Clases de matrimonio	26
2. 2. 1. 1. Matrimonio religioso	27
2. 2. 1. 2. Matrimonio civil	27
2. 3. Divorcio	27
2. 3. 1. Causas para obtener el divorcio	29
2. 3. 2. Efectos de la separación o el divorcio	31
2. 3. 3. Consecuencias del divorcio	31

CAPITULO III

BUFETE POPULAR, JUZGADOS DE FAMILIA Y TRABAJO SOCIAL

3. 1. Bufete popular	34
3. 2. Objetivos del bufete popular	36
3. 3. Juzgados de familia	37
3. 4. Trabajo Social en el bufete popular	38
3. 4. 1. Antecedentes	40
3. 4. 2. Áreas de actuación del Trabajador Social	43
3. 4. 3. Principios del Trabajo Social	43
3. 4. 4. Objetivos del Trabajo Social en el bufete popular y en los juzgados de familia	46

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4. 1. Explicación metodológica	49
4. 2. Opinión de los exconyugues respecto al divorcio	50
4. 3. Opinión de los Trabajadores Sociales	52
4. 4. Opinión de los y las estudiantes de Trabajo Social	52
4. 5. Causas	53
4. 6. Consecuencias	54
4. 7. Custodia de los hijos	57
4. 8. ¿El ingreso es suficiente para satisfacer sus necesidades?	57

CAPITULO V

TRABAJO SOCIAL EN LA PROBLEMÁTICA DEL DIVORCIO

CONCLUSIONES	71-72
RECOMENDACIONES	73-74
BIBLIOGRAFÍA	75-79

INDICE DE CUADROS Y GRAFICAS

CUADRO 1

Funciones de la familia	22
-------------------------	----

GRAFICAS

1 (Opinión respecto al divorcio)	59
2 (Causas del divorcio)	60
3 (Consecuencias del divorcio en los exconyugues)	61
4 (Consecuencias del divorcio en hijo/hijas)	62
5 (Custodio de los hijo/hijas)	63
6 (El ingreso es suficiente para satisfacer las necesidades)	64

INTRODUCCIÓN

La profesión de Trabajo Social participa en diferentes áreas, una de ellas es el campo Jurídico y dentro de este le compete atender problemas relacionados con la familia tales como: tutela de menores, pensión alimenticia y divorcios, por tal razón se consideró importante abordar como trabajo de Tesis el tema: " EL DIVORCIO UN PROBLEMA SOCIAL EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS".

La familia es una de las instituciones básicas de la sociedad, cualquier situación que altere su estabilidad, tiene serias repercusiones sobre los exconyuges, especialmente sobre los niños y niñas que constituyen la población más vulnerable. El divorcio es uno de los factores que afecta la continuidad del matrimonio, por lo tanto, la familia se desintegra, cuando ya no existen posibilidades de convivencia para los cónyuges. Los efectos del divorcio para la pareja e hijos son de gran magnitud, pues descubren que es una experiencia traumática, tanto emocional como social y económica.

Los resultados de este estudio permiten establecer que la desatención de los hijos (as), incide en la orientación y la formación de valores que deben recibir en su hogar; estos factores ponen en riesgo a los hijos

(as) de caer en la vagancia, la mendicidad y los vicios. Los efectos del divorcio en los niños/as, dependen del manejo de la situación por parte de los padres, su habilidad para separar los sentimientos antagónicos entre ellos y hacia los niños/as, regímenes de visita y edad de los hijos/as.

El presente informe se ha organizado con el fin de facilitar una mejor comprensión del tema, ya que en los primeros tres capítulos se da a conocer las condiciones estructurales que inciden en el problema del divorcio, la Familia y la Sociedad, el Bufete Popular, Juzgados de Familia y Trabajo Social.

En el cuarto capítulo se da a conocer el trabajo de campo realizado en El Bufete Popular y los Juzgados Primero y Segundo de Familia, en el quinto capítulo se resalta la importancia de la participación del Trabajador Social en el problema del Divorcio.

Se pretende con el presente estudio que los profesionales de Trabajo Social y otras disciplinas interesadas en el bienestar de la familia, se involucren en este problema social que afecta a la sociedad en general.

El divorcio, debe darse en forma menos conflictiva dentro de la familia, a manera que no afecte emocionalmente. Se deben buscar medios de prevención tales como: programas de apoyo para la pareja y los hijos,

que pasa por un proceso de divorcio por ejemplo: programas de mediación, programas de mentores hacia la familia en general, grupos de terapia familiar, etc.

Para la realización de esta investigación se plantearon los siguientes objetivos, los cuales fueron alcanzados en su totalidad.

Generales:

- Analizar la problemática del divorcio, sus causas y consecuencias en la familia, en los casos atendidos en el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en los Juzgados de familia del municipio de Guatemala.
- Conocer la participación del Trabajador/a Social ante la problemática del divorcio.

Específicos:

- Establecer cuál es el principal factor que determina el problema del divorcio en las familias estudiadas.
- Determinar el papel del Trabajador/a Social, en el manejo de divorcios atendidos en el Bufete Popular, y en los Juzgados de familia del municipio de Guatemala.

- Describir las causas del divorcio y sus efectos sobre las familias estudiadas.

Por otro lado, se plantearon las siguientes hipótesis:

General:

- El divorcio, uno de los problemas más comunes en la sociedad guatemalteca, es consecuencia de la infidelidad, maltrato, alcoholismo, incomprensión, abandono, inmadurez e irresponsabilidad; y tiene efectos económicos, sociales y emocionales sobre la familia.

Específicas:

- El divorcio surge como consecuencia de la infidelidad, maltrato y abandono por parte de uno de los cónyuges.
- Los efectos del divorcio sobre la pareja y los hijos/as son de índole emocional, económico y social.

Tanto la hipótesis general como las específicas fueron comprobadas a través del trabajo de campo, por medio de entrevistas realizadas a los exconyuges. Tomando como muestra a una población de 100 personas de donde se deriva lo siguiente:

- No existe una educación adecuada que resalte la importancia del matrimonio dentro de la sociedad y el valor de la familia.
- El Estado constitucionalmente está obligado a proteger a la familia, sin embargo los factores que inciden en su desintegración son producto de la falta de políticas económicas y sociales que garanticen el desarrollo integral de la sociedad en general.

Al final como producto de todo el proceso investigativo, la sustentante da a conocer las conclusiones y recomendaciones a las que se arribó, esperando sean tomadas en cuenta y que contribuyan en alguna medida a la solución de la problemática existente en el área objeto de estudio.

CAPITULO I

CONDICIONES ESTRUCTURALES QUE INCIDEN EN EL PROBLEMA DEL DIVORCIO

1. 1. Situación socioeconómica de la sociedad guatemalteca:

El Divorcio es un problema social y estructural, por lo que en este capítulo se pretende dar a conocer, algunos aspectos económicos-sociales que determinan las condiciones de vida de la sociedad guatemalteca.

El desarrollo humano constituye un proceso de ampliación de las opciones que le permite a las personas alcanzar una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, aprender destrezas y contar con los recursos necesarios para disfrutar una alta calidad de vida. La exclusión reduce ostensiblemente estas opciones, en especial en tres ámbitos: económico, político-jurídico y social, tal como se describe a continuación:¹

1. 1. 1. Situación económica:

Más de la mitad de la población guatemalteca (57%) es pobre, y más de un cuarto (27%) es extremadamente pobre. Respecto del empleo, en Guatemala predomina el empleo generado por el sector informal que cubre

¹ Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Guatemala: La fuerza incluyente del desarrollo humano. Informe sobre desarrollo humano 2000. Artgrafic. Guatemala, 2000. pag.12.

casi el 40% de la población económicamente activa (PEA), le sigue en importancia el sector de subsistencia agrícola con un 27%, el sector formal cubre solo el 15% de la PEA, y el sector agrícola moderno, únicamente el 12%. La mujer participa principalmente en el sector doméstico y el informal (54.6%).²

El papel que desempeña el trabajo doméstico, realizado principalmente por mujeres cumple con una serie de funciones que implican un costo económico para el hogar y para la sociedad: la crianza de los niñ@s, la preparación de alimentos, el cuidado de enfermos, ancianos y discapacitados, entre otras. El costo que implicaría acceder a este tipo de servicios por medio de mecanismos de mercado, es asumido por las mujeres. De esta manera ellas con su trabajo de "amas de casa " reducen significativamente el gasto en el hogar y contribuyen a su sobrevivencia.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM-98/99), cerca de 1.7 millones de mujeres se dedican exclusivamente a esta actividad. Sin embargo a pesar de que las amas de casa desempeñan una labor vital para el funcionamiento de la sociedad, su trabajo no se reconoce como una actividad económica y por tanto, no se contabiliza ni en las finanzas del hogar ni en las cuentas nacionales del país.

² Idem. pag.12-28.

En Guatemala es poco lo que se conoce sobre el significado económico que tienen los aportes de las mujeres al desarrollo nacional, a través del trabajo doméstico. Si el trabajo que desempeñan las amas de casa fuera valorado económicamente, cuantificado e incorporado a las cuentas nacionales, ascendería de acuerdo con los datos proporcionados por la ENIGFAM-98/99, a un total de Q. 1,467.3 millones de quetzales.

A esto se suman otras contribuciones económicas ocultas que hacen las mujeres, en su calidad de trabajadoras familiares no remuneradas y el trabajo doméstico que realizan las asalariadas paralelamente a su jornada laboral, el monto de su aporte ascendería a Q. 32,864.4 millones de quetzales anuales, equivalente a casi el 30% del PIB del año 1,999.³

Actualmente las trabajadoras remuneradas en Guatemala están ubicadas principalmente en el sector de servicios que incluye a las trabajadoras en el Estado, comercio al por menor, industria especialmente en maquilas de confección y agricultura, donde apenas se registra su aporte. El ingreso promedio mensual de mujeres y hombres según su nivel educativo es muy desigual. Por ejemplo tanto las mujeres que solo han cursado la primaria como las que tienen estudios superiores, ganan aproximadamente la mitad de lo que ganan los hombres.⁴

³ Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Guatemala: El financiamiento del desarrollo humano. Informe sobre desarrollo humano 2001. Artgrafic. Guatemala, 2001. pag. 123,124.

Por otra parte, las personas afectadas por la exclusión en el mercado laboral son aquellas que son víctimas del desempleo o de la inactividad, de la precariedad en las condiciones de trabajo o del autoempleo de subsistencia. El subempleo constituye una de las formas más notorias de exclusión, este fenómeno ocurre principalmente en el sector agrícola. Aquí se ha manifestado en el trabajo estacional en las grandes fincas de agricultura de exportación, y en las pequeñas explotaciones de auto subsistencia. Las personas afectadas por el desempleo, por precarias condiciones de trabajo o por un empleo de subsistencia, suman más de dos terceras partes de la fuerza de trabajo. Las mujeres, los indígenas y los trabajadores rurales son los que padecen el mayor grado de exclusión. Los jóvenes (52%) conforman la mayor parte de desempleados, la baja escolaridad de los trabajadores tiene lugar en casi todos los sectores, y las mujeres predominan en el sector informal y en el empleo doméstico. Uno de los principales indicadores de que las condiciones de trabajo no son las adecuadas y de que la productividad es baja, se evidencia en que casi la mitad de la fuerza de trabajo asalariada, ofrece mano de obra no calificada y sin posibilidad de capacitarse. Finalmente, el autoempleo de subsistencia, que consiste en mano de obra no contratada por otros, y de muy baja productividad, se da principalmente en los sectores agrícolas de subsistencia y en el informal.⁵

4 Monzón, Ana Silvia. Cuando iniciamos el camino. Proyecto para mujeres trabajadoras de maquila. Organización Internacional del Trabajo. Guatemala, 2001. pag. 32.

⁵Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. La fuerza ... op cit. pag.12-28

Durante la década de los años 90, la tasa de crecimiento del PIB fue superior a la tasa de crecimiento de la población, esto provocó un crecimiento en el ingreso per-capita del país. El crecimiento del PIB permitió la incorporación de nuevos contingentes al mercado de trabajo que llevó a un aumento en la tasa de participación. Sin embargo este aumento en la tasa de participación no absorbió completamente el exceso del crecimiento del PIB en relación con la población en la edad de trabajar. En efecto, al ser el crecimiento del PIB mayor que el de la población ocupada, hubo un aumento del 8% en la productividad del trabajo; a pesar de este incremento en la productividad los salarios crecieron solo un 11% durante esta década.⁶

Según la información descrita con anterioridad en la que se manifiesta una vez más, la discriminación de la mujer no solo por el hombre sino por la sociedad en general dando esto lugar a problemas de origen cultural, es importante tomar en cuenta que la mujer también tiene derechos y obligaciones y puede desempeñar los mismos trabajos que el hombre.

1. 1. 2. Situación político-jurídica:

A lo largo de la historia, ha habido fuertes exclusiones políticas y legales en Guatemala. Respecto del derecho al voto, la abstención alcanza altos porcentajes. En 1999, sólo participó un 44% de las personas en edad de

⁶ Sistema de Naciones Unidas en Guatemala El financiamiento... op cit. pag. 87.

ejercer este derecho. Las razones que explican estos resultados incluyen el analfabetismo, la pobreza, la ruralidad, el género, la etnia, y la edad. Tres grupos revelan una menor participación política, las mujeres, los jóvenes y los emigrantes. Otra forma de exclusión la constituye la desprotección legal, pues en tanto el sistema judicial no funcione bien, el derecho a una justicia pronta, gratuita y eficaz se ve vulnerado. El maltrato a las mujeres, a los niños y a los ancianos no se halla debidamente sancionado. El clima patriarcal y machista que todavía se vive en la sociedad guatemalteca, se manifiesta en formas de minusvalía para la mujer.⁷

La Convención Americana sobre Derechos Humanos ratificada en el año 1985, dispone que toda persona tiene derecho a que respete su vida y su integridad física, psíquica y moral. Se establece la importancia a la familia, debiendo los Estados tomar medidas adecuadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges durante el matrimonio. Todas las personas son iguales ante la ley, tienen derechos sin discriminación, a igual protección contra actos que violan sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución de la República de Guatemala y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.⁸

⁷Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. La fuerza...op cit. pag.12-28

⁸Sagastume, Marco A. Introducción a los Derechos Humanos, Editorial Universitaria, Colección Aula, Volumen 30, USAC. Guatemala, 1,999, pag. 14.

La mujer al igual que el hombre tiene derechos y obligaciones, situación que no es ampliamente aceptada en muchas culturas ni en muchas sociedades, debido al viejo mito de la marcada inferioridad de la mujer y de la superioridad del sexo masculino. Muchas mujeres enfrentan cotidianamente violaciones a sus derechos como mujeres, tal es el caso de la violencia doméstica, la cual va en aumento y afecta principalmente a las mujeres y niños; además, persisten las violaciones respecto a la educación, a los derechos sexuales y reproductivos, a la salud, a igual salario por igual trabajo, etc. El desconocimiento de sus derechos, ha colocado a las mujeres en desventaja en el campo político, social, económico, jurídico, cultural, familiar, etc., lo que constituye una violación a los derechos humanos.⁹

Nuevamente se puede decir que la mujer sigue siendo discriminada, que su trabajo laboral debe ser estrictamente doméstico como lo es el cuidado de los hijos de la familia del esposo y de la economía del hogar, sin derecho a tomar sus propias decisiones y que debe estar sujeta a lo que el hombre le puede proporcionar a ella y a los hijos.

Una de las peores herencias del conflicto armado es la forma de cómo funciona el sistema de justicia. Pese a los esfuerzos que se vienen intentando a favor de su modernización persisten los vicios del pasado tales como la lentitud de su administración, la incapacidad profesional de

⁹ Idem. Pag.14.

los jueces y la corrupción. Como resultado de este grave déficit institucional la mayoría de la población guatemalteca padece de desprotección legal, principalmente las mujeres, los jóvenes, los niños y especialmente los indígenas, experimentan visibles dificultades para sentirse protegidos en condiciones de igualdad ante la ley, ante el sistema de justicia y ante las instituciones del Estado.¹⁰

Muchas mujeres, niños y en especial los indígenas enfrentan cotidianamente violaciones a sus derechos dando lugar a una sociedad llena de resentimientos y rivalidades entre las personas, sin que los organismos de justicia hagan algo al respecto y se pueda vivir en una sociedad sin discriminaciones dando lugar a un sub-desarrollo masivo.

Por otra parte persisten en Guatemala fuertes rasgos de una cultura patriarcal y machista que no sólo se manifiesta en el seno de la familia, sino en el trabajo, en la escuela, en los sitios de diversión, en la política, y en general en todas las dimensiones de la vida social donde se producen relaciones de género. La conducta machista varía de acuerdo con el lugar que se ocupe en la estratificación social. De acuerdo con las denuncias recibidas pareciera que en los niveles más bajos de la estructura clasista, en los cuales predomina la falta de educación, de ingresos, de salud, el peso de los hábitos es mayor y el clima de violencia también.¹¹ Lamentablemente

10 Sistema de Naciones Unidas en Guatemala : La fuerza... op cit. pag.109.

11 Idem. Pag.110.

se vive en una sociedad donde, domina el machismo y la rivalidad entre hombres y mujeres, así mismo personas que velan por sus propios intereses sin importarles los intereses de los demás.

El desconocimiento de los derechos ha colocado a las mujeres en desventaja en el campo político, social, económico, jurídico, cultural, familiar, etc., lo que constituye una violación a sus derechos.

Las diversas modalidades de exclusión social adquieren una expresión grave respecto a la desprotección jurídica de los indígenas. Se trata de una situación que surgió desde los orígenes del Estado nacional y que en esencia se mantiene o ha experimentado pocas variaciones. La Constitución de 1985 en su Artículo 58 reconoce el derecho de las personas y las comunidades indígenas a su identidad cultural, de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres. La población indígena no ha carecido de derechos propios, pero ha tenido dificultades serias para su ejercicio efectivo; ya que deben vencer numerosos obstáculos culturales para utilizar en condiciones de igualdad con los ladinos, los recursos de la justicia y sufren una prolongada desprotección jurídica.¹²

En síntesis se puede decir que la población indígena al igual que las mujeres no reciben un apoyo jurídico por parte de las instituciones que velan por el cumplimiento de sus derechos, tomando en cuenta que es de vital

importancia que ha raíz de este cumplimiento se logre llegar a un desarrollo sostenible a nivel nacional.

1. 1. 3. Situación social:

Anteriormente se ha descrito que la población femenina es el blanco de toda clase de discriminación al igual que la población indígena, viéndose limitada su participación dentro de la sociedad.

La sociedad guatemalteca está llena de diferencias y desigualdades. Hay grupos que disfrutan de los beneficios del desarrollo y otros que se encuentran excluidos, en mayor o menor medida, de ellos. En este sentido, los indígenas que viven en el área rural, son los que sufren la mayor exclusión. El 60.3% de la población total se encuentra en el área rural y el 39.7% en el área urbana; el 56.7% de los hogares se encuentran en el área rural y 43.3% en la urbana. Por otra parte, es interesante observar que la jefatura femenina ha aumentado significativamente en la última década, del 16.9% al 20.5%. En el área urbana, esta proporción femenina (24.3%) es mayor que en la rural (17.7%). Los hogares con jefatura femenina son más vulnerables a la pobreza, ya que los jefes de hogar generan el 74.1% del ingreso, por lo tanto, son los proveedores principales de la familia.¹³

12 Idem. Pag.112, 113.

13 Idem. Pag.39-48

La proporción de familias rurales con un acceso directo a la tierra, disminuyó del 61% al 49% en los últimos veinte años. Por otra parte, debido a la mayor presión demográfica y el debilitamiento del régimen del colonato, aumentó la proporción de asalariados (de 22% al 33%) y la de trabajadores con tierras arrendadas (de 8% al 17%). Continúa existiendo un reducido número de grandes propietarios que controlan la mayor parte de la tierra. El 3% de las fincas de más de una caballería de extensión, abarca el 65% de la superficie del territorio nacional. Por el contrario, las fincas con una extensión inferior a las cinco manzanas, agrupan cerca del 78% del total de las explotaciones, con el 11% de la superficie. El promedio de personas por habitación (3.6) indica que la mayoría de los hogares sufren de hacinamiento, este es mayor en el campo y entre los indígenas. El déficit habitacional ronda las 900,000 viviendas, a esta cifra hay que añadir las 740,000 que deben ser reemplazadas por estar clasificadas como deficientes por la calidad de los materiales usados en su construcción.¹⁴ Además, tendrían que mejorarse los servicios básicos de cerca de 600,000 y dotar de uno o más de estos servicios a otras 800,000 viviendas que no cuenta con ellos. Respecto del saneamiento, 23.4% del total de viviendas son consideradas como buenas, 6.2% son aceptables, 31.7% son regulares y 38% son deficientes. Del total de hogares del país 36.4% no está conectado a una red de agua y de ese porcentaje, el 88% pertenece al área rural. A nivel nacional, el promedio de miembros por

dormitorio es de 3.6; la desagregación de datos por área, origen étnico y jefatura revela que, con excepción de los hogares no indígenas del área urbana, los demás, en promedio, presentan problemas de hacinamiento.¹⁵

El alfabetismo siempre fue considerado la principal herramienta para que las personas obtuvieran información, sin embargo, el analfabetismo sigue siendo un obstáculo para lograr la educación necesaria para enfrentar los retos del mundo moderno. De acuerdo con los datos de 1,998, el 42.5% de la población indígena es analfabeta, en los no indígenas, esta proporción es de 21.4%. La proporción de analfabetismo en la población del área rural (42.6%), es mayor que la del área urbana (15.5%). Además, el analfabetismo en la mujer (36.9%), es mayor, que en el hombre (25.3%), esta proporción se da más en la mujer indígena (51.5%).¹⁶

Respecto del acceso a la educación en Guatemala, las mujeres tienen menor acceso (67.3%) que el hombre (81.72%). Esta situación de las mujeres se inicia desde la infancia, ya que seis de cada diez niñas abandona la escuela y solo una de cada ocho que inician la escuela se gradúa de sexto grado. En el nivel superior, la población estudiantil esta compuesta en su mayoría por hombres (66.2 %), mientras que la población femenina asciende a 33.7%. Los recursos que se asignan a la educación en nuestro país son insuficientes y en algunos casos estos son reducidos aún más particularmente en el

14 Idem. Pag. 39-48.

15 Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Guatemala: La fuerza incluyente del desarrollo humano. Informe sobre desarrollo humano 2000. Artgrafic. Guatemala, 2000. pag. 75-87.

contexto de políticas y programas de ajuste estructural esta insuficiencia de asignación de recursos obstaculiza el desarrollo humano y especialmente el de la mujer.¹⁷

Los servicios de salud en Guatemala no brindan una atención integral a la salud de las mujeres, únicamente cubren el área materno infantil. Además, no existe un sistema de salud preventivo que permita a las mujeres el acceso al sistema público, tanto a nivel urbano como rural. El Ministerio de Salud Pública habla de salud reproductiva como política prioritaria, sin embargo, la mortalidad materna afecta a dos de cada cien mil mujeres embarazadas. Según datos de la Encuesta Nacional Materno Infantil de 1,995, el 62.5% de los partos fueron atendidos en centros especializados en el área urbana y solamente el 20.9% en el área rural. La escasa atención médica durante y después del embarazo y los altos índices de mortalidad materna perfilan un cuadro desfavorable al desarrollo de las mujeres. La tasa de fecundidad sigue siendo muy alta: 5.1 hijos e hijas por mujer a nivel nacional, 3.8 en el área urbana y 6.2 en el área rural; 4.3 en mujeres ladinas y 6.8 en mujeres indígenas.

La salud de la mujer también se ve afectada por factores asociados con su función reproductora: doble jornada de trabajo, responsabilidades

16 Idem. Pag.124-129.

17 Monzón, Ana Silvia. Mujeres y mundo laboral. Guatemala 1,997, pag. 2,3.

domésticas y la obligación de velar por la salud tanto de la familia como de la comunidad.¹⁸

La información sobre la situación socioeconómica que se mencionó anteriormente refleja las condiciones severas de exclusión de muchos sectores de la población guatemalteca, especialmente los indígenas, las personas que viven en el área rural, la población que vive en situación de pobreza y extrema pobreza, y las mujeres.

Históricamente el sistema patriarcal que domina en nuestro país una vez mas considera a la mujer como el ser humano capaz de reproducir y servir al hombre y a los hijos e hijas y solo de esa manera realizarse como una mujer con atributos y dedicada al hogar, siendo menos inteligente e inferior al hombre, para Marcela Lagarde Mujer " es el ser humano que se encarga de la vida de los otros, la vida que se mantiene a través de la alimentación, a través del espacio intimo, a través de la reproducción afectiva, a través de la reproducción erótica."

La mujer vive la vida con el sentido de ser para los otros, se preocupa y ello implica un desgaste irreparable de energías vitales. Esa Subjetividad que hace unirse con los otros no es una enfermedad se llama mujer. Un profundo sentimiento subjetivo de las mujeres es el de dar y sentirse

18 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- Síntesis de situación de las mujeres y de las niñas Guatemaltecas, Guatemala 1,998 pag. 10-12.

siempre desfalcadas, nada sacia su carencia, el principio de la carencia es la dependencia afectiva, dependencia económica, política, jurídica dependencia psicológica, etc.¹⁹

El factor económico puede ser causa de divorcio, por ejemplo cuando los cónyuges tienen problemas económicos de gran magnitud, la mujer se ve en la necesidad de buscar trabajo para ayudar a la economía del hogar. Debido al machismo que impera en la sociedad guatemalteca el hombre no acepta fácilmente que la mujer trabaje, por lo tanto esta situación genera conflictos conyugales que al final terminan en divorcio. Además el divorcio puede tener consecuencias económicas en la familia desintegrada, pues afecta principalmente a la mujer y a los hijos, ya que se produce una subdivisión del presupuesto que los cónyuges tienen destinado al sostenimiento del hogar.

La mujer al igual que el hombre, tiene los mismos derechos y obligaciones, esta situación no es aceptada en muchas culturas y sociedades, debido al mito de la inferioridad de la mujer y la superioridad del hombre. La supuesta superioridad del hombre le permite ser infiel a su pareja, lo cual es aceptado por un sector de la población como algo normal; sin embargo si la mujer incurre en actos de infidelidad es fuertemente criticada por la sociedad, y finalmente esta situación puede ser causa de separación o divorcio.

19. Lagarde, Marcela, Identidad y subjetividad femenina, Managua Nicaragua, 1,992 Pág. 18

El desconocimiento de sus derechos coloca a las mujeres en desventaja ante el hombre, en el campo social, económico, jurídico y cultural, por lo que es necesario que la mujer se actualice a través de programas que hablen de los Derechos Humanos en general y por supuesto en relación a derechos de la mujer.

CAPITULO II

LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

En este capítulo se dan a conocer los aspectos conceptuales relacionados con la familia, el matrimonio y el divorcio; constituye la parte medular del trabajo tesis.

2. 1. La Familia y la Sociedad:

El hombre como ser social no puede vivir aisladamente; para poder satisfacer sus necesidades materiales, emocionales y espirituales, siempre busca formar grupos como la familia, que es la primera agrupación formada por personas que son parientes entre sí, la cual se desarrolla y actúa en la sociedad.

La familia es una de las instituciones básicas de toda sociedad, a través de ella, el ser humano ha encontrado la forma de vivir y desarrollarse plenamente. "Se le puede definir como la forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida."²⁰ Por otra parte, socio lógicamente, la familia se define como "un grupo de personas unidas por lazos de matrimonio, de sangre o de adopción, que viven en una misma casa, que interactúan entre sí

20 Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. 2ª. Ed. Lumen. Argentina, 1995. págs. 28-33.

mediante sus respectivos papeles familiares y sociales, ya sea como marido y mujer; padre y madre; hijo o hija; hermano o hermana y quienes en conjunto escogen, crean y mantienen una cultura común."²¹

La familia es la institución más universalmente extendida para la compañía y el amor mutuo. Es sujeto colectivo de la vida comunitaria construyendo un entramado de pequeñas organizaciones que hacen más digna y humana la vida en la sociedad. La familia anima las escuelas, la atención de la niñez en la edad preescolar, la orientación de los adolescentes. Está presente en las acciones comunitarias para el mejoramiento de la calidad de vida y de la infraestructura urbana, la vivienda, así como la organización de la recreación. Gracias a la familia el amor nutre a las sociedades y se proyecta en valores tales como la identidad, la contención afectiva, la participación, el diálogo y la solidaridad.²²

2. 1. 1. El concepto de familia en distintas disciplinas:²³

- a) Para el Derecho: Es el conjunto de personas entre las cuales existen vínculos jurídicos, interdependientes y recíprocos, emergentes de la unión sexual y la procreación.

21 Federación de planificación de la familia. Sexualidad humana y relaciones personales. Nueva York, 1983. Págs. 56-71.

22 Eroles Carlos. Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Espacio editorial Argentina 1,998 Pág. 94,95.

- b) Para la Antropología: Es un hecho social total, un microcosmos representativo de toda la organización general de la sociedad en la cual está inmersa.
- c) Para la Psicología: La familia es la célula básica de desarrollo y experiencia. Los individuos están unidos por razones biológicas y razones socioeconómicas.
- d) Una perspectiva interdisciplinaria: La familia debe ser entendida como unidad básica bio-sico-social con leyes y dinámicas propias, que le permiten mantenerse en equilibrio y soportar las tensiones y variaciones sin perder la identidad como grupo primario de organización social, a través de la unidad, la continuidad en el tiempo y el reconocimiento de la comunidad que lo rodea.

La familia también es sujeto de derecho, participa de la dignidad humana, es titular de derechos fundamentales que la sociedad y el Estado deben contribuir a descubrir y a reconocer. Hay un primer derecho de toda familia a la existencia, relacionado con el derecho de todo hombre y de toda mujer a fundar una familia y mantenerla dignamente. En los foros internacionales sobre derechos humanos, el tema de la familia ha vuelto a cobrar vigencia, como lo revelan la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Carta Social Europea, la Convención de los Derechos del Niño,

23 Eroles Carlos ... op.cit. Págs. 138,139.

los aportes de las reuniones internacionales sobre población y desarrollo social y del Centro de Asuntos Humanitarios y Desarrollo Social de las Naciones Unidas, y los aportes del Instituto Interamericano del Niño y la CEPAL.²⁴

Por otro lado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Artículo 47, protección a la familia, se refiere a la familia de la siguiente manera: El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

2. 1. 2. Funciones familiares:²⁵

- a) **Función materna:** Se origina en el deseo de tener un hijo. Es la función encargada de las conductas nutricionales, no sólo a través del alimento sino de poder incluir esto en un clima de afecto y continencia corporal. Está conectada con la interioridad, los afectos, el cuerpo y sus funciones; maneja especialmente códigos

24IDEM. Págs. 95,96.

25IDEM. Págs. 140-143

de afecto, de deseos, es incondicional. Valora más la felicidad que el rendimiento.

- b) Función paterna: Se define por el reconocimiento del hijo dándole el nombre, reconociendo así su paternidad. Es la función discriminadora, que sostiene económicamente, que se relaciona con el mundo exterior, que trae al hogar el vínculo con las leyes exteriores, la que exige al hijo ciertas condiciones para ser amado y valorado. Valora más la realización personal y el éxito.
- c) Función filial: Es la que conecta a la familia con el futuro, con los proyectos nuevos, la que cuestiona lo establecido y busca romper las estructuras antiguas. Se revela ante los modelos familiares, se desprende del núcleo para formar a la vez uno nuevo y continuar así la historia familiar.

La información anteriormente descrita, manifiesta las diversas funciones de la familia que en nuestra sociedad se dan, así mismo se presenta en el siguiente cuadro otras funciones existentes.

En el cuadro No. 1 se lista otras funciones de la familia:

CUADRO No. 1
FUNCIONES DE LA FAMILIA

PARA LA SOCIEDAD	PARA EL INDIVIDUO
Continuidad del grupo	Supervivencia
Control sexual	Oportunidad sexual
Colaboración con otras instituciones	Protección, apoyo y seguridad
Transmisión de la cultura	Socialización
Adscripción de posición socioeconómica cultural.	Identificación personal

FUENTE. Federación de planificación de la familia. Sexualidad humana y relaciones personales. Nueva York, 1983.

2. 1. 3. Clasificación de la familia:

La familia primero fue un fenómeno biológico de conservación y reproducción, posteriormente, se transformó en fenómeno social. Las diversas formas de familia van desde las hordas promiscuas, el patriarcado poligámico y el matriarcado, hasta la familia nuclear. Para una mejor

comprensión, a continuación se da a conocer la forma en que se clasifica a la familia:²⁶.

- a) Familia nuclear: Llamada también elemental, simple o básica, está formada por el padre, la madre y los hijos socialmente reconocidos.
- b) Familia ampliada o extensa: Hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear.
- c) Familia poligámica: Consiste en dos o más familias nucleares, afiliadas por un matrimonio de tipo plural. Es decir, un hombre ocupa la posición de marido y padres de dos o más familias nucleares, unidas en un gran grupo familiar.
- d) Familia compuesta: Formado por familias nucleares o por parte de éstas; por ejemplo, un hogar poligínico constituido por un hombre, sus esposas y sus respectivos hijos. O bien una familia integrada por viudas/os, o divorciados/as que tienen hijos y contraen nuevas nupcias.
- e) Familias consanguíneas: Están definidas primariamente basados en la relación consanguínea y de descendencia, con la concentración de sus funciones en la unidad así constituida. Está formada por padres, hijos y nietos, rodeados de otros parientes.

26 Ander Egg, Ezequiel... Op. cit Págs. 35-42.

- f) Familia conyugal: Está formada por el marido, la mujer y los hijos, con agregados familiares ocasionales.
- g) Familia sustituta: Modalidad de acogimiento en la cual la familia natural del niño da su acuerdo para que éste sea acogido por otra familia distinta.
- h) Familia unilateral o monoparental: Está formada por uno sólo de los progenitores, ya sea el padre o la madre, con uno o más hijos.

Otros tipos de familia incluyen los siguientes:²⁷

- i) Familia separada: Formada por padres separados que siguen siendo familia en la perspectiva del o de los hijos.
- j) Grupos familiares de crianza: Aquí se incluyen situaciones particulares como la adopción, el prohijamiento (práctica solidaria consistente en proteger los huérfanos o abandonados dentro de la propia comunidad), los nietos a cargo de abuelos.

²⁷ Eroles, Carlos ... op.cit. pags. 148-149.

- k) Familiarización de amigos: Es una realidad crecientemente extendida por la que se reconoce una relación familiar muy estrecha a los que son entrañablemente amigos. Hay así abuelos o tíos o hermanos familiarizados.

2. 2. El Matrimonio:

De acuerdo con el Código Civil de Guatemala, "el matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí". Se funda en la igualdad de derechos y obligaciones de ambos cónyuges.²⁸ Por otro lado, Guillermo Cabanellas lo define como: "una sociedad compuesta por solo dos personas, que han de ser de sexo diferente, que por lo general tiende a la propagación más o menos inconsciente de la especie, además de fortalecerse por la ayuda mutua, asentada en el propósito inicial de compartir la misma suerte a través del vínculo que los une, con ciertas comunidades patrimoniales, y solo disoluble en los casos y según modos estrictamente determinados en la ley."²⁹

El matrimonio es un acto sagrado para la iglesia como para la sociedad en sí, es por ello que el que decide casarse debe de tener claro que es para toda

²⁸ CODIGO CIVIL, DECRETO LEY NUMERO 106. Jiménez Ayala Editores. Guatemala, 1985. págs. 18 y 19.

²⁹ Cabanellas Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo II. Editorial Heliasta, Argentina, 1977. págs. 77-79.

la vida, pero la realidad es otra y se tiene un concepto vago de lo que esto significa, es por ello que debe de existir alguna Institución o alguna ONG que enfatice en esto ya que la Iglesia hace lo que cree conveniente en relación al Matrimonio.

En el matrimonio debe existir un sentimiento de completa igualdad entre los cónyuges, ninguno de los dos debe coartar la libertad del otro, debe haber entre ambos una intimidad física y mental lo más completa posible, y debe haber cierta similitud respecto de las normas morales. En algunas sociedades, el matrimonio es una transacción controlada por la gente mayor, a quienes más que la evaluación de las cualidades del novio o de la novia, les interesa el honor de la familia y la parte económica.

Actualmente las cosas han cambiado, en general la elección de la pareja es libre; se hace énfasis en el amor y en la compatibilidad y respeto mutuos. Para lograr todo esto, se requiere de una preparación para el matrimonio, la cual debería proporcionarse desde el nacimiento en el hogar y continuarse en la escuela, y por medio de las instituciones públicas y privadas.

2.2.1. Clases de matrimonio:

A través de la evolución existen diversas clases de matrimonio, para Guatemala tienen significado actual las siguientes:

2.2.1.1 Matrimonio religioso:

Llamado también canónico, se caracteriza por la nota de sacra mentalidad, celebrado por el sacerdote (o ministro religioso) con arreglo a los ritos y ceremonias establecidas por la iglesia católica o de cualquier otra religión.

2.2.1.2 Matrimonio civil:

Celebrado ante la autoridad facultativa para ello, y que obligatoriamente debe ser previo al religioso, por disposición de la ley.

2.3 El Divorcio:

Se entiende por divorcio a la separación legal que pone terminación al vínculo sagrado del matrimonio. La separación es la fase intermedia entre el matrimonio y el divorcio, es un período de adaptación a la nueva vida, porque se avanza a una mejor relación de pareja y permite que los hijos/as se adapten a la nueva realidad. Aparentemente la unión entre hombre y mujer es para toda la vida, pero en algunos casos surgen diferencias e incompatibilidades entre ambos cónyuges. Existen dos clases de divorcio, el ordinario y por mutuo acuerdo. El primero, es aquel que es solicitado por uno de los cónyuges, y el segundo es aquel en el que ambos están de acuerdo de disolver dicho vínculo. La separación o divorcio por mutuo

acuerdo de los cónyuges no podrá pedirse sino después de un año, contando desde la fecha en que se celebró el matrimonio.³⁰

El divorcio desde el punto de vista Psicológico es concebido como uno de los problemas más frecuentes en nuestra sociedad a nivel nacional como internacional el cual es una experiencia difícil de recuperarse, lo que significa, en gran parte lamentar y fundamentalmente aceptar esas pérdidas, en el período de recuperación del divorcio es idéntico al dolor de la pérdida de un ser querido, lo que se requiere de un tiempo predecible. El cual se manifiesta en tres niveles diferentes: emocional, práctico e intelectual.

Del punto de vista Antropológico es considerado como la única alternativa la cual se manifiesta en la que la situación se vuelve cada día mas conflictiva dando como resultado la desintegración de la familia. Los Antropólogos ven la institución del divorcio como una nueva concepción social dentro de los distintos niveles de manifestación.

El divorcio debe tomarse como una buena salida cuando el matrimonio resulta insufrible o insostenible por una de las partes o por ambas. En algunos casos, constituye una gran frustración, y en otros una completa liberación. El hecho de haberse equivocado en la elección de pareja, no es el fin de todo en la vida, pero sí debe llevar a la reflexión y a tener

30 CODIGO CIVIL, DECRETO LEY NUMERO 106. . op. cit. Págs. 18 y 19.

mejores criterios de selección para el futuro. El divorcio refleja un alto grado de hostilidad entre marido y mujer, quiebra los lazos de unión entre ellos y la familia que han formado.

Inevitablemente, crea serios problemas de adaptación para los adultos y niños comprometidos en el problema. Por otro lado, el divorcio puede significar para la pareja la posibilidad de formar una nueva familia, beneficiándose de la primera experiencia. Especialmente en los casos de personas maduras y responsables, el recurrir al divorcio puede significar una afirmación de vida y no rendirse y dejarse hundir ante el fracaso.

2.3.1. Causas para obtener el divorcio:

El Código civil en su artículo 155, señala 15 causas para obtener el divorcio que de conformidad con la clasificación del profesor Francisco Consentini, citado por Fernández Clérigo, unas son de carácter criminológico, y están determinados por la infidelidad, separación o abandono involuntario de la casa conyugal, o ausencia motivada por más de un año. En segundo lugar, las que se agrupan con un motivo eugenésico, siendo estas, la embriaguez o el uso indebido de estupefacientes, son causas comunes para obtener la separación o el divorcio:³¹

- La infidelidad de cualquiera de los cónyuges.

31 IDEM. Págs. 18 y 19.

- Los malos tratamientos de obra, las riñas y disputas continuas, las injurias graves y ofensas al honor y, en general la conducta que haga insoportable la vida en común.
- El atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos.
- La separación o abandono voluntario de la casa conyugal o la ausencia inmotivada, por más de un año.
- El hecho de que la mujer de a luz durante el matrimonio, a hijo concebido antes de su celebración, siempre que el marido no haya tenido conocimiento del embarazo antes del matrimonio.
- La incitación del marido para prostituir a la mujer o corromper a los hijos.
- La negativa infundada de uno de los cónyuges a cumplir con el otro o con los hijos comunes, los deberes de asistencia y alimentación a que está legalmente obligado.
- La disipación de la hacienda doméstica.
- Los hábitos de juego o embriaguez, o el uso indebido y constante de estupefacientes, cuando amenazaren causar la ruina de la familia o constituyan un continuo motivo de desavenencia conyugal.
- La denuncia de delito o acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro.
- La condena de uno de los cónyuges, en sentencia firme, por delito contra la propiedad o por cualquier otro delito común que merezca pena mayor de cinco años de prisión.

- La enfermedad grave, incurable y contagiosa, perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia.
- La impotencia absoluta o relativa para la procreación, siempre que por naturaleza sea incurable y posterior al matrimonio.
- La enfermedad mental incurable de uno de los cónyuges que sea suficiente para declarar la interdicción.
- La separación de personas declarada en sentencia firme.

2.3.2. Efectos de la separación y del divorcio:

Son efectos civiles comunes de la separación y del divorcio, los siguientes:³²

- La liquidación del patrimonio conyugal.
- El derecho de alimentos a favor del cónyuge inculpable, en su caso.
- La suspensión o pérdida de la patria potestad, cuando la causal de separación o divorcio la lleve consigo y haya petición expresa de parte interesada.

2.3.3. Consecuencias del divorcio:

La experiencia del divorcio puede traer como consecuencias principales: término de la satisfacción sexual; pérdida de la amistad, el compañerismo,

el amor y la seguridad; pérdida del papel adulto como padre y madre, que sirva de modelo a los niños; aumento del problema económico; y redistribución de las responsabilidades de la casa.

Los efectos emocionales del divorcio son funestos para la pareja y los hijos, ya que constituye una experiencia dolorosa, emocional, social y financiera.

El divorcio causa una subdivisión del presupuesto que los cónyuges tienen destinado al sostenimiento del hogar, lo cual repercute en las pensiones alimentarias.

Lo antes mencionado, es uno de los factores que contribuyen al abandono de los menores, la desatención del menor incide en su formación moral, y en la atención material, dando como consecuencia que el menor escoja los caminos equivocados, tales como: mendicidad, vagancia, vicios como el alcohol y la drogadicción, siendo utilizados como medio de escape a la falta de comprensión que en el hogar no encuentra.

Con lo anterior, se establece que la familia guatemalteca cada día es más vulnerable al ser desintegrada, pues la falta de valores y la crisis económico-social incide en la ruptura de relaciones, que al final afecta al desarrollo del país, pues los hijos e hijas del futuro se ven afectados en su

salud mental y por consiguiente aportan al desarrollo del país bajo circunstancias serias de inestabilidad emocional.

CAPITULO III

BUFETE POPULAR, JUZGADOS DE FAMILIA Y TRABAJO SOCIAL

En este capítulo se da a conocer los aspectos generales del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos y los Juzgados de Familia; así como también los principios, objetivos y áreas de actuación del Trabajo Social, siendo éstas: en su totalidad las de nivel individual y familiar, pues las instituciones así lo ameritan y requieren de un estudio de casos más a fondo.

3.1 Bufete Popular:

El Bufete Popular es una dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y fue creado debido a la necesidad y urgencia de que los pasantes de Derecho, realizaran un período de práctica laboral en los tribunales de justicia, con un tiempo mínimo de seis meses.

El 30 de abril de 1954, el Bufete Popular fue institucionalizado por medio del Decreto emitido por el Consejo Superior Universitario, iniciando sus labores en el mes de noviembre de 1954. En esa época, el Bufete Popular

estaba a cargo del Catedrático de Derecho procesal y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.³³

En el área civil, los casos que con mayor frecuencia se presentan en el Bufete Popular son los siguientes:

Divorcio (ordinario, por mutuo acuerdo, ausencia.

Pensión alimentaria (aumento, rebaja y exoneración).

Reconocimiento de menores (filiación).

Reconocimiento de preñez.

Problemas familiares.

Problemas conyugales.

Patria potestad.

Legalización de unión de hecho.

Guarda y custodia del menor.

Adopción.

Malos tratos.

Es importante tomar en cuenta que el trabajo que se realizó, en el Bufete Popular con la ayuda y participación de las estudiantes de Trabajo Social, fue de utilidad ya que se realizaron estudios socioeconómicos con el fin de

33 Galvez Aguilar, Miriam y Siomara, Polanco. Análisis intercausal del divorcio y su trascendencia social. Casos atendidos en el Bufete Popular, USAC. Tesis de Trabajo Social. USAC, 1993. Págs. 45-49

conocer el ingreso económico de los usuarios y prestarles la asesoría correspondiente para demanda del divorcio, o la consideración de una reconciliación entre ambas partes a manera de buscarle solución al problema presentado y el bienestar de los hijos (as).

Lamentablemente, ya no existe este servicio dentro del Bufete Popular, y las autoridades de la Escuela deberían de retomar, así como las instituciones Jurídicas de nuestro país para hacer de la profesión un mejor servicio hacia la comunidad.

3.2. Objetivos del Bufete Popular:³⁴

Prestar y brindar asesoría jurídica a la persona de escasos recursos económicos que no pueden pagar los servicios de un abogado en particular.

Permitir a los alumnos ejercitarse en las actividades concretas de la profesión de abogacía.

34 IDEM. Págs. 45-49.

3.3 Juzgados de Familia:³⁵

Los Juzgados de Familia fueron creados en 1964, mediante la Ley de Tribunales de Familia, Decreto Ley 206. Con la creación de esta ley, nacieron los tribunales de familia. Los tribunales de familia se encuentran dentro de la jurisdicción privativa, para conocer todos los asuntos concernientes de la familia, de conformidad con el Decreto 1,762 del Congreso de la República Ley, del Organismo Judicial.

Este Decreto respecto a la jurisdicción contempla:

Artículo Primero: Se instituyen los tribunales de familia con jurisdicción privativa para conocer todos los asuntos relativos a la familia.

Artículo Segundo: Corresponde a la jurisdicción de los Tribunales de Familia, los asuntos y controversias cualquiera que sea la cuantía, relacionados con alimentos, paternidad y filiación, unión de hecho, patria potestad, tutela, adopción, divorcio y separación, nulidad de matrimonio, cese de la unión de hecho y patrimonio familiar.

Existen otros casos que son competencia de los tribunales de familia, por estar contemplados en los Códigos Civil y Procesal, Civil Mercantil y Decreto 54-77, Congreso de la República, dentro de los títulos referentes a la familia, tales como:

35 Ley de Tribunales de Familia, Decreto Ley No. 206. Diario Oficial, 9 de mayo de 1,964. págs. 7-15.

Modo de suplir el consentimiento para contraer matrimonio o autorización judicial para contraer nupcias.

Controversias relativas al régimen económico del matrimonio.

Insubsistencia del matrimonio.

Diligencia de asistencia judicial gratuita para litigar en asuntos de familia.

Recepción de pruebas anticipadas, tendientes a preparar un juicio de índole familiar.

Ejecución en vía de apremio o juicio ejecutivo, según el título, cuando sean de un asunto familiar.

Juicios voluntarios de asuntos que tengan relación con la familia.

Disposiciones relativas a la administración de bienes de menores, incapaces y ausentes.

Medidas de garantía en asuntos de familia.

Tercerías, cuando sean interpuestas en un caso de familia.

Consignaciones de pensiones alimentarias.

3.4. Trabajo Social En El Bufete Popular:

Es importante aclarar que la participación de este profesional no existe actualmente en esta institución.

Definición:

"Es una disciplina de las ciencias sociales, que en forma científica interviene en la problemática individual, grupal y comunal, derivada de la estructura económico-social."³⁶ "Es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés."³⁷

El Trabajo Social puede definirse como una actividad organizada y sistemática que tiene como objetivo contribuir a que los individuos se adapten entre sí y su medio social, adaptación que puede lograrse mediante la aplicación de métodos y técnicas destinados a que los individuos, grupos y comunidades pueden satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas, mejorando con ello sus condiciones de vida.

El Trabajo Social es una profesión que " gradualmente se amplía y profundiza; que posee un acervo propio de conocimientos específicos y transmisibles; campos de acción bien definidos, y disciplinas y métodos propios"³⁸

36 Díaz Argueta, Julio C. La metodología de la promoción social. Guatemala, 1997. pag. 32.

37 Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. 2ª. Ed. Lumen. Argentina, 1995. pág. 22.

3.4.1 Antecedentes:

El Trabajo Social dentro del Bufete Popular surgió por la inquietud que presentará el primer director de esa institución Lic. Marco Tulio Molina, que fue planteada ante la Directora de la Escuela de Servicio Social del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) solicitándole estudiantes de esta profesión para que realizaran sus prácticas en dicha institución.

Esta solicitud fue sometida a consideración del Consejo Consultivo de la Escuela, la cual fue aceptada, nombrando en el mes de abril de 1,954 a una Supervisora de Casos para que planificara el trabajo a realizar por los estudiantes de Trabajo Social en el Bufete Popular, siendo hasta el mes de agosto de 1,959 cuando empezó a funcionar la oficina, contando con un personal formado por seis estudiantes y una supervisora.

En el mes de julio de 1,967 fue creada la plaza de Trabajo Social, quien además de ser la Trabajadora Social fungía como Supervisora colaboradora de las estudiantes que en ese momento realizaban la práctica, recurso que fue brindado hasta el año de 1,972 y en el año de 1,979, se inauguró nuevamente la oficina de Trabajo Social del Bufete Popular, terminando de funcionar en noviembre de 1,992 por una serie de problemas que limitaban accionar de forma adecuada en lo que respecta a los casos que se

38 Hamilton. G. Teoría y práctica del Trabajo Social de casos. La Prensa Médica Mexicana. México 1960

presentaban debido a que no existía coordinación entre los dos grupos de estudiantes (Ciencias Jurídicas y Trabajadores Sociales).

La oficina de Trabajo Social estaba integrada de la siguiente manera :

- Dos auxiliares de Trabajo Social (estudiantes con cierre curricular) quienes tenían que llenar los requisitos aprobados por El Consejo Académico, siendo su estancia remunerada por el período de una año y eran las encargadas de la Oficina.

Estudiantes de práctica de Trabajo Social de Casos, quienes tenían a su cargo llevar en orden y actualización los expedientes sociales, bajo su responsabilidad teniendo como objetivos

Realizar estudios Socioeconómicos de todos los casos que se presenten a solicitar los servicios del Bufete Popular.

La atención de los problemas que se relacionan con los campos Jurídicos del ramo civil, penal y laboral.

Dar orientación y tratamiento a los problemas que presentan los usuarios y que soliciten los servicios del Bufete Popular.

Para el efecto se utilizó el método científico, el cual permitió resolver, analizar y plantear en mejor forma los problemas que ahí se presentaron, siendo uno de ellos el Divorcio que es uno de los más altos en porcentaje; atendido en base a los objetivos y principios de la profesión.

En atención a estos casos el estudiante de Trabajo Social realizó el estudio socioeconómico correspondiente luego coordinó con abogados, supervisores y usuarios(as), pretendiendo con ello la agilización de los casos atendidos y la búsqueda de soluciones concretas de acuerdo a la naturaleza de cada situación.

El proceso de atención a los problemas Jurídicos Sociales atendidos demandaba aplicar las siguientes funciones:

Investigación

Diagnóstico

Planificación

Ejecución

Evaluación.

A través de las cuales se brinda la atención profesional, sobre todo en resguardo de la integridad familiar y protección. Utilizando al mismo tiempo la técnica de la entrevistas, visitas domiciliarias, la observación y cuando el caso lo amerita se hace uso de la terapia familiar o redes familiares, auxiliándose de los instrumentos de trabajo como lo son: el cuaderno diario y el cuaderno de campo, siendo de suma utilidad para el fin que se persigue, guardando estrecha relación con la Secretaría Civil, a

donde son transferidos los casos que ameritan el tratamiento legal respectivo.

3.4.2. Áreas de actuación del Trabajo Social:

El Trabajador Social se desenvuelve en diferentes áreas de actuación, en instituciones públicas, privadas, autónomas y semiautónomas, pero en los últimos años un porcentaje de profesionales se ha incorporado en instituciones no gubernamentales. Este profesional se ha desempeñado en los siguientes campos de acción: salud pública, bienestar social de la familia, jurídico legal, seguridad social, promoción social, educación, empresarial, derechos humanos, vivienda, y otros.

El Trabajo Social en el ámbito judicial debe reconstruir la situación que llevó la intervención de dicho ámbito, aportando todos los elementos posibles que permitan comprender la situación de crisis por la que atraviesan las familias, trabajando las relaciones vinculares dentro de esa familia y hacia el contexto social que la rodea, construyendo redes sociales facilitadoras para lograr la superación de las crisis a las que se enfrentan.³⁹

³⁹ Alday María Angélica et al. El Trabajo Social en el Servicio de Justicia. Espacio Editorial Buenos Aires Argentina 2001. pag. 38,39.

El Trabajo Social dentro de los Juzgados de familia debe realizar estudios socioeconómicos a través de visitas domiciliarias, con el propósito de establecer la tutela de los menores, verificar las condiciones económicas en la que se encuentran y buscar el apoyo psicológico necesario, tanto para los hijos como para la pareja de exconyuges. Por otra parte si las condiciones familiares no son adecuadas para los hijos e hijas es decir, se encuentra evidencia de maltrato; realiza gestiones para ubicarlos en hogares temporales, hogares sustitutos, o busca padres adoptivos para estos niños y niñas.

El propósito de la intervención del Trabajador Social es lograr que las personas involucradas modifiquen en forma consciente la situación que están viviendo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños y de los adultos involucrados en el problema. Se buscará superar la idea de que existe un culpable y un inocente, es decir, que cada persona reconozca que no es dueño de una verdad, sino partícipe de un conflicto que afecta a toda la familia.

3.4.3. Principios del Trabajo Social:⁴⁰

Siendo el Trabajador Social un profesional que busca a través del Ejercicio de su profesión contribuir al mejoramiento del nivel de vida

40 Escuela de Trabajo Social. Conceptualización del Trabajo Social. USAC. Folleto. Sin autor. Págs. 6,7.

La población que por él es atendida a través de diferentes procesos como la movilización de la población por sus propios medios (autogestión).

El grado de conciencia, organización y lucha de los sectores desposeídos serán en última instancia el medio principal para lograr las conquistas y transformaciones profundas que requieren dichos sectores.

La cooperación, ayuda mutua del Trabajador Social debe de ser solidaria con el propósito de orientar el deseo de superación humana. El Trabajador Social no debe pensar, o decidir por las personas que afrontan el problema del Divorcio, por lo contrario debe involucrarlas en todos y cada uno de los procesos que suponen el desarrollo y la transformación social.

En resumen: El Trabajador Social deberá partir del respeto a la dignidad y valor humano, el reconocimiento del potencial y capacidades de las personas para encauzar su trabajo en forma objetiva, responsable, efectiva y técnica hacia procesos de participación, concientización y educación comunitaria que le permita a las personas, accionar en busca de su desarrollo.

3.4.4 Objetivos del Trabajo Social en El Bufete Popular y en los Juzgados de familia son los siguientes:⁴¹

Realizar estudios socioeconómicos de todos los casos atendidos en el Bufete Popular y en los Juzgados de familia de la capital.

Atender los problemas que se relacionan con los campos jurídicos del ramo civil, penal y laboral en el aspecto social.

Dar orientación y tratamiento a los problemas que presenten los usuarios del Bufete Popular y de los Juzgados de familia de la capital.

Contribuir a la introducción de cambios de mentalidad, actitud y comportamiento, en los usuarios del Bufete Popular y los Juzgados de familia de la capital, para facilitarles descubrir, analizar e interpretar en forma objetiva las causas de sus problemas, y las acciones para resolverlos.

Participar en las tareas de investigación y planificación, en las instituciones y programas que propugnen por el bienestar de la población guatemalteca.

El profesional de Trabajo Social debe de basar su ideología en correspondencia a los intereses, problemas y necesidades de la población mayoritaria, en este caso con las personas que afrontan un proceso de

41 IDEM. Págs. 7, 8.

Divorcio, tomando en cuenta los principios y objetivos de la profesión, para lograr una mejor atención y de alguna forma colaborar en la prevención de los problemas sociales que afronta nuestro país siendo uno de ellos el Divorcio.

En conclusión, se considera que el Trabajo Social debe de ser un medio para lograr la optimización de los recursos pedagógicos, específicamente para los niños (as) y Jóvenes, sirviendo como elemento de enlace entre la familia, la comunidad y por supuesto en la escuela. Ayudando a coordinar programas y proyectos en donde se involucren a los padres, madres, maestros y autoridades educativas, a fin de orientarlos para que apoyen a sus hijos (as) en la casa.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se dan a conocer los resultados obtenidos a través de la investigación de campo, los cuales fueron recabados entre los exconyuges, profesionales de Trabajo Social y estudiantes del décimo semestre de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Funciones del Trabajador Social en los casos de divorcio, según la información obtenida en el Bufete Popular y en los Juzgados de Familia, estas se orientan a lo siguiente:

- Reunión conciliatoria
- Apoyo psicológico
- Orientación Legal
- Estudios socioeconómicos (cuando fuese requerido por el Director o la Secretaría Civil en el caso del Bufete Popular). El propósito de estos estudios es conocer la realidad que determina la situación del divorcio.
- Seguimiento del caso (algunas veces .)
- Orientación para la legalización de pensión alimentaria (en lo que corresponde a los Juzgados de Familia).

Al analizar las funciones descritas por los informantes, se establece que estas funciones son las mismas que a su vez desempeñaron las estudiantes de Trabajo Social que realizaron prácticas en los Juzgados de Familia y el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos.

4.1 EXPLICACION METODOLÓGICA:

Los resultados que se presentan a continuación, fueron obtenidos a través de entrevistas y visitas domiciliarias, realizadas a una muestra de 100 exconyuges, que son atendidos en el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos, y en los Juzgados Primero y Segundo de Familia del municipio de Guatemala.

Así mismo se realizaron visitas domiciliarias al Bufete Popular y a los Juzgados de Familia constantemente para observar de forma directa los casos de divorcio que se presentan en las instituciones ya mencionadas.

Durante el proceso de investigación se tuvo la oportunidad de apoyar el trabajo jurídico del Bufete Popular, lo que permitió obtener en forma objetiva información general sobre el problema del divorcio.

Para recopilar la información se emplearon técnicas como: visita domiciliaria, entrevistas dirigidas y no dirigidas, la observación, utilizando como

instrumento: las boletas de investigación para la población afectada y para los profesionales de Trabajo Social de los Juzgados Primero y Segundo de Familia y del Bufete Popular así como a estudiantes de la carrera de Trabajo Social del Décimo semestre del 2,002 de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Según la información recolectada, los profesionales de Trabajo Social consideran importante intervenir en los casos de divorcio, ya que la formación académica, lo prepara con la teoría de Trabajo Social individual y Familiar; para atender de forma directa los casos de divorcio que se presentan en la sociedad guatemalteca, basándose en los principios y objetivos de la carrera.

El divorcio es una situación de crisis que afecta a toda la familia, siendo los niños/as la población más afectada. La mayoría de las rupturas familiares ocurren en los primeros 6 años de matrimonio, de manera que afecta principalmente a niños/as muy pequeños. Al igual que la muerte, el divorcio conduce a pérdidas importantes, tales como: poco contacto con el padre, separación de la madre por su retorno al trabajo, cambios en el ambiente familiar y una disminución en el estándar de vida. A continuación se presenta la opinión de la población investigada con problemas de divorcio.

4.2. Opinión de los ex-cónyuges respecto al divorcio:

Según la información recabada, a la población afectada con problemas de divorcio manifestaron, que el divorcio es inevitable y necesario debido a que la convivencia se vuelve cada día más conflictiva, es por ello que toman la decisión de separarse y luego de divorciarse ya sea por mutuo acuerdo u ordinario.

La separación es la fase intermedia entre el matrimonio y el divorcio, es un período de adaptación a la nueva vida, porque se avanza a una mejor relación de pareja y permite que los hijos/as se adapten a la nueva realidad. Aparentemente la unión entre hombre y mujer es para toda la vida, pero en algunos casos surgen diferencias e incompatibilidades entre ambos cónyuges.

Por otro lado, el divorcio puede significar para la pareja la posibilidad de formar una nueva familia, beneficiándose de la primera experiencia. Especialmente en los casos de personas maduras y responsables, el recurrir al divorcio puede significar una afirmación de vida y no rendirse y dejarse hundir ante el fracaso.

4.3 Opinión de los Trabajadores Sociales:

Es muy importante la opinión que tienen los profesionales en Trabajo Social en relación al Divorcio, pues consideran que es un problema social que se ha incrementado en los últimos años. Según noticiero de televisión del día lunes 24 de marzo del presente año, manifiesta que son más las personas divorciadas que las casadas; pues no solo afecta a la pareja sino a los menores, ya que la experiencia de darle fin al vínculo del matrimonio les significa que tienen que adaptarse a su nueva realidad. Sin embargo la separación o el divorcio puede ser una oportunidad o reto para una afirmación en la vida y no rendirse y dejarse hundir ante el fracaso.

4.4 Opinión de las y los Estudiantes de Trabajo Social:

Los y las estudiantes de Trabajo Social, piensan que el "divorcio es un problema social que se ha incrementado no solo a nivel nacional sino que también a nivel internacional, el cual es muy importante disminuir por lo que recomiendan que se realice capacitaciones a jóvenes de ambos sexos para evitar así perjudicar a los hijos que en dado caso se ven afectados por el problema.

4.5. CAUSAS:

Con base a la información obtenida en el trabajo de campo, se comprobó que las causas principales del divorcio son: la infidelidad (41%), el maltrato (35%), y el abandono involuntario (12%), en menor grado aparecen otras causas tales como: alcoholismo, incompatibilidad de caracteres e incomprensión. (ver gráfica 1).

Las dos causas principales encontradas en el presente estudio, son las mismas reportadas en la tesis: "Análisis intercausal del divorcio y su trascendencia Social", 1993. Estas causas principales de divorcio (infidelidad y maltrato), confirman que el machismo sigue prevaleciendo en la sociedad guatemalteca. Ante esta situación, la madre se ve en la necesidad de solicitar el divorcio, debido a que no puede seguir tolerando la actitud de su esposo. A estas causas podemos agregarle la falta de comunicación, la falta de valores morales y espirituales, sin faltar la irresponsabilidad por parte de cualquiera de los ex cónyuges.

Por otro lado, en otros países existen las siguientes causas de divorcio: el advenimiento del primer embarazo que es producto de una gestación no deseada, la insatisfacción sexual, la falta de comunicación, la distribución de las tareas del hogar, la intervención familiar, la infidelidad y los celos.

En menor grado aparecen otras razones tales como: problemas de cambio de personalidad, trastornos psíquicos, alcoholismo, drogadicción, desavenencias en la educación y otros.

El divorcio debe tomarse como una buena salida cuando el matrimonio resulta insufrible o insostenible por una de las partes o por ambas. Respecto de esta situación, en la gráfica 4 se presenta la opinión que tienen los exconyuges en relación con el divorcio, el 45% considera que es necesario y el 42% considera que es inevitable.

5. CONSECUENCIAS:

En relación con las consecuencias del divorcio en los ex-cónyuges, en la gráfica 2, se puede observar que las consecuencias económicas representan el 75%, las psicológicas 68%, las sociales 30%, y en menor grado las consecuencias materiales. El divorcio es un factor traumático tanto para los cónyuges como para los hijos/as. La disolución de una relación puede producir trastorno emocional, angustia, y sufrimiento en la persona que lo vive, incluso puede ocasionar depresión, intentos de suicidio y enfermedades psicosomáticas. Los sujetos divorciados o separados, muestran un mayor grado de estrés y soledad. La soledad emocional se debe a la pérdida de una figura de apego tan importante como es un cónyuge, y a la carencia de una relación afectiva significativa. La insatisfacción de estas necesidades de

apego también proviene de la red social, hay una vulnerabilidad a la soledad basado en el grado de dependencia que tiene un sujeto de alguien fundamental en sus relaciones sociales.

Respecto a las consecuencias que ha tenido el divorcio en los hijos/as, se puede observar en la gráfica 3, que las principales son: tristeza (30%) confusión (26%), enojo hacia el padre o la madre (22%) y en menor grado aparecen la drogadicción, la mendicidad y la vagancia. Los efectos del divorcio en los niños/as dependen del manejo de la situación por parte de los padres. Los niños/as pequeños pueden presentar una serie de síntomas y conductas que afectan su desarrollo psicológico, angustia de separación, trastorno del sueño y pesadillas, irritabilidad, temores persistentes, pérdida del apetito, comportamiento agresivo e hiperactividad.

Por otra parte los niños/as pueden experimentar sentimiento de dolor, culpa, rabia, resentimiento, disminución en su autoestima y rechazo. Los niños/as escolares pueden disminuir su rendimiento académico y rechazar el colegio. Además pueden sentirse ansiosos, avergonzados, solitarios o deprimidos, y asumen actitudes antisociales tales como: mentir, robar, consumir drogas o promiscuidad sexual.

Si bien la pareja marital no logra llevarse bien, tiene serios problemas por diferentes motivos, y finalmente toma la decisión de divorciarse, es necesario que la función parental permanezca. La función parental debe ser

compartida por ambos progenitores, de lo contrario causará ambivalencia en los hijos/as. Sin embargo, de acuerdo con los resultados del presente estudio la custodia de los hijos/as lo tiene en un mayor porcentaje la madre.

Esta situación se debe a la irresponsabilidad de los padres, y al machismo que predomina en la sociedad guatemalteca; por lo tanto, la madre se ve en la necesidad de asumir el papel de padre y madre para sus hijos/as

Respecto a las consecuencias económicas del divorcio, en la gráfica 6 se observa que el 75% de los exconyuges opinó que sus ingresos no alcanzan para cubrir sus necesidades y las de sus hijos/as. Generalmente, el esposo es quien sostiene económicamente el hogar, por lo tanto, cuando ocurre el divorcio, la madre se ve en la necesidad de trabajar para satisfacer sus necesidades y la de sus hijos/as, ya que sólo en algunos casos, el exconyuge contribuye a la manutención de sus hijos/as, a través de una pensión alimentaria. El hecho que la mujer trabaje, implica que debe dejar a sus hijos/as al cuidado de otras personas, lo cual altera la relación madre-hijo, y se incrementa el riesgo de que los menores se integren a pandillas y utilicen como medida de escape el consumo de alcohol y drogas. Es importante tomar en cuenta que al darle fin a la relación matrimonial, da lugar a que la madre se vea en la necesidad de trabajar fuera del hogar logrando un medio económico para la satisfacción de necesidades.

6. CUSTODIA DE LOS HIJOS:

En relación con la custodia de los hijos/as en la gráfica 5 se puede apreciar que el 90% lo tiene la madre, mientras que un pequeño porcentaje (6%) lo tiene el padre, y menor grado la custodia es compartida. La custodia de los hijos/as debería ser compartida, para que el niño/a tenga acceso a ambos progenitores, ya que el hecho de mantener contacto regular con éstos, les permite crecer y desarrollarse mejor.

Según los datos obtenidos se toma como consecuencia social la custodia de los hijos ya que esta situación no solo afecta a los menores sino también a los padres.

7. ¿EL INGRESO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR SUS NECESIDADES?

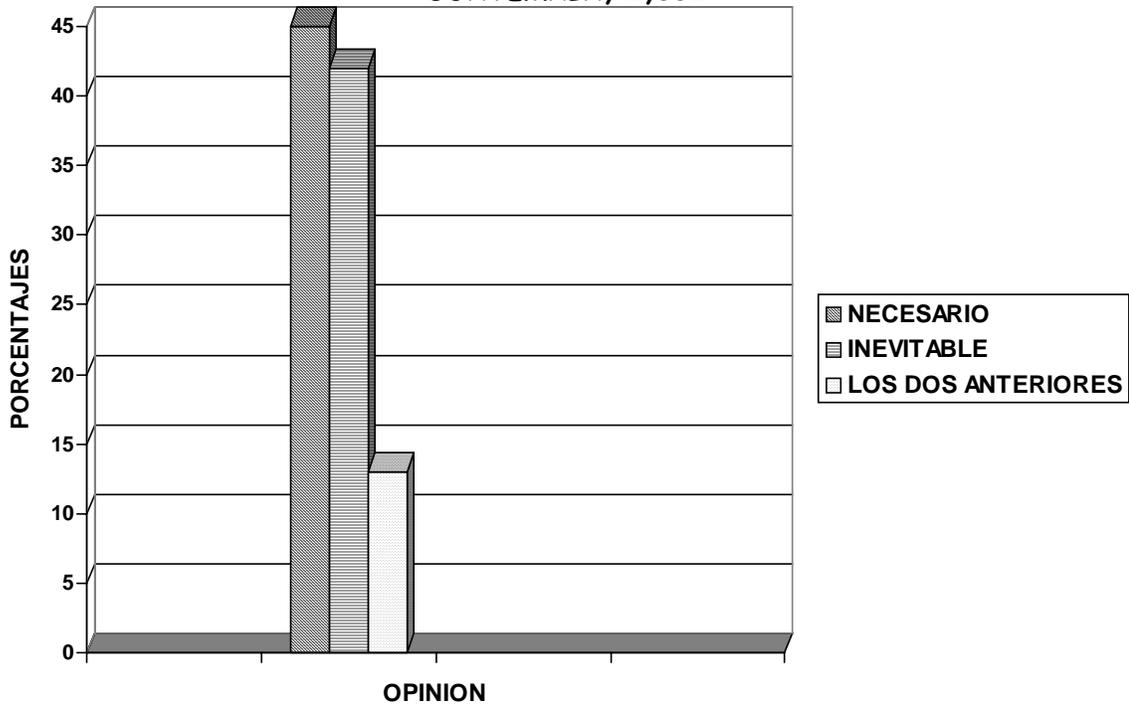
Según lo que indica la gráfica 6, se comprobó que para el 75% el nivel económico no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia que atraviesa por un proceso de divorcio, y el 25% considera que su ingreso es suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus hijos/as.

En base a la información obtenida dirigida a los exconyuges en relación al ingreso económico, los y las entrevistados, manifestaron que el ingreso no es suficiente para satisfacer sus necesidades, mientras que el resto dijo lo

contrario, debido a que la mayoría de la población es analfabeta y no optan a un mejor trabajo, lo cual da origen a la separación o divorcio en nuestro país.

Es por ello que el Trabajador Social, juega un papel muy importante dentro de la sociedad, ya que la formación académica que recibe le permite conocer e involucrarse en los distintos problemas que la sociedad guatemalteca, se presentan de índole económico-social que afecta, a la familia en general.

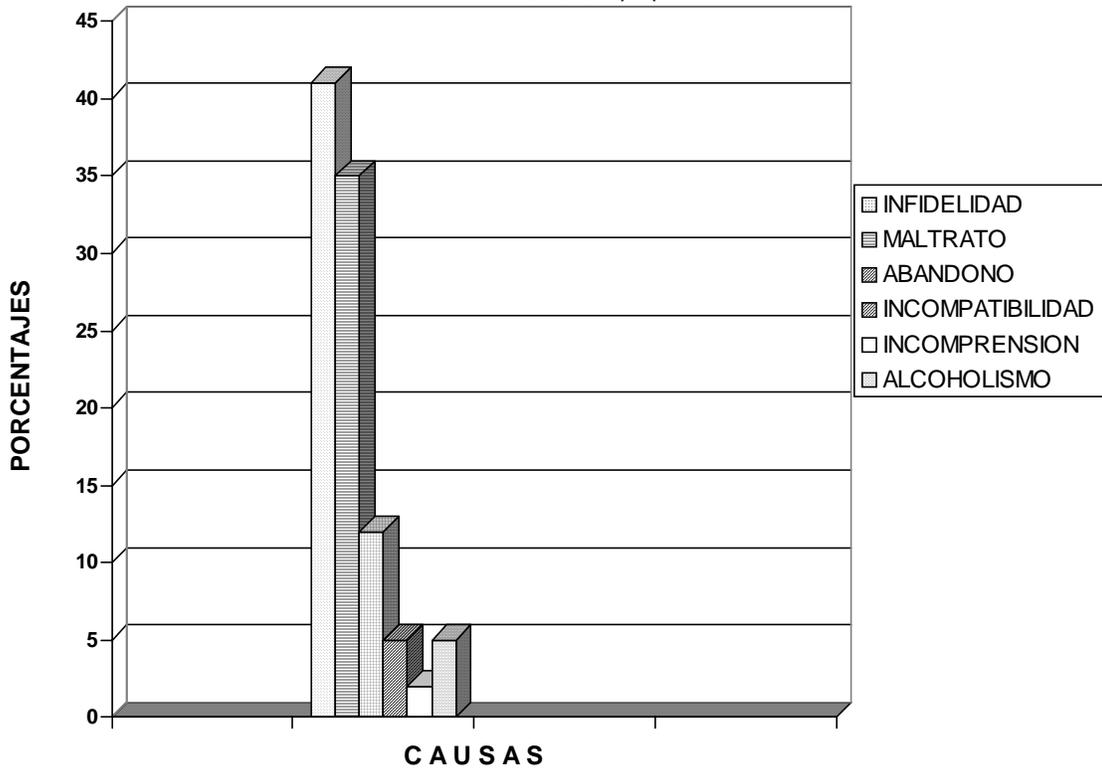
GRAFICA 1
OPINION RESPECTO AL DIVORCIO
GUATEMALA, 2,002



FUENTE: Investigación de campo, realizada a exconyuges

En la presente gráfica puede observarse que un 45% de los entrevistados consideran que el Divorcio es necesario, mientras el 40% opina que es inevitable y el 11% restante afirma que el Divorcio es necesario e inevitable.

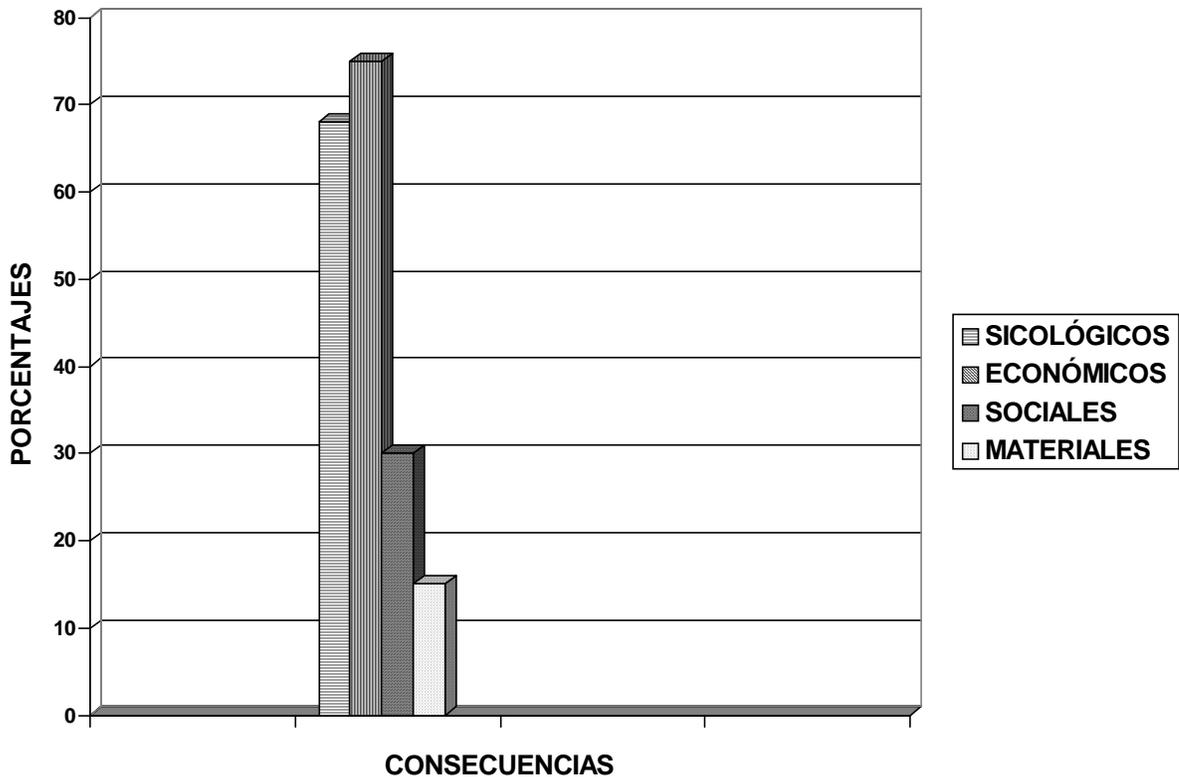
GRAFICA 2
CAUSAS DEL DIVORCIO
GUATEMALA, 2,002



Fuente: Investigación de campo realizada a exconyuges

Según la gráfica anterior se puede observar que el 41% opina que la infidelidad es la causa principal por la que se da el divorcio, seguida por un 35%, la violencia intrafamiliar; en un 12%, el abandono y en menor escala aparecen otras causas como lo son: el alcoholismo, la incompatibilidad de caracteres, y la falta de comprensión entre la pareja.

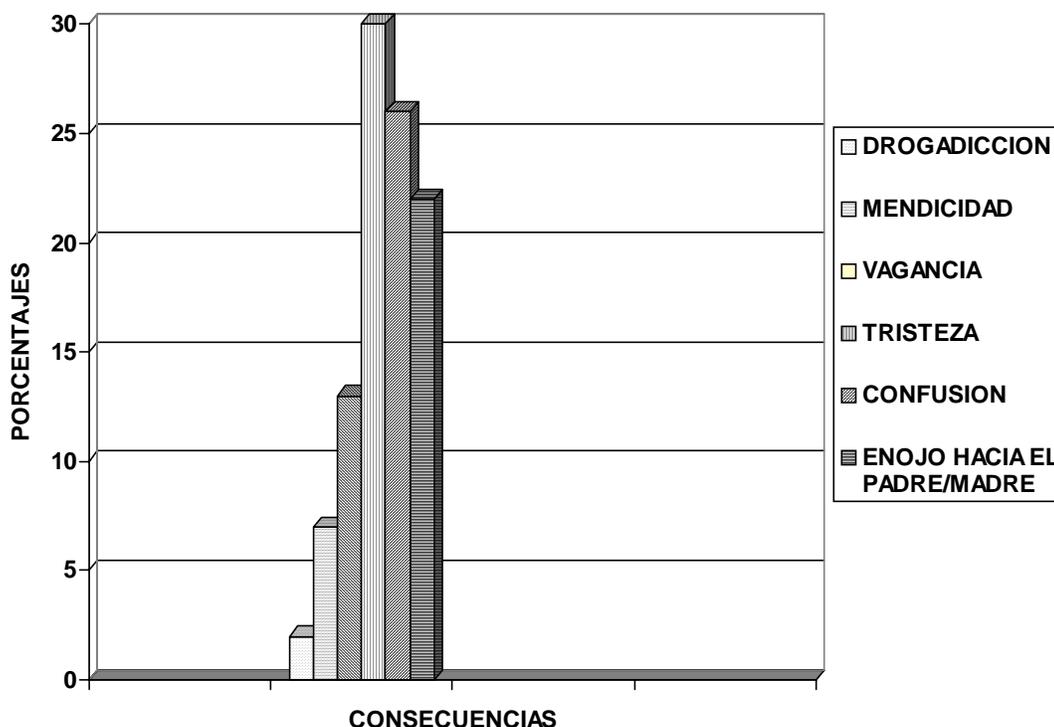
GRAFICA 3
CONSECUENCIAS DEL DIVORCIO EN LOS EX-CONYUGES
GUATEMALA, 2002



FUENTE: Investigación de campo realizada a la población que afronta el problema del Divorcio

En esta gráfica se puede observar que las consecuencias económicas representan el 75%, las Psicológicas el 68%, las Sociales el 30% y en menor porcentaje las materiales.

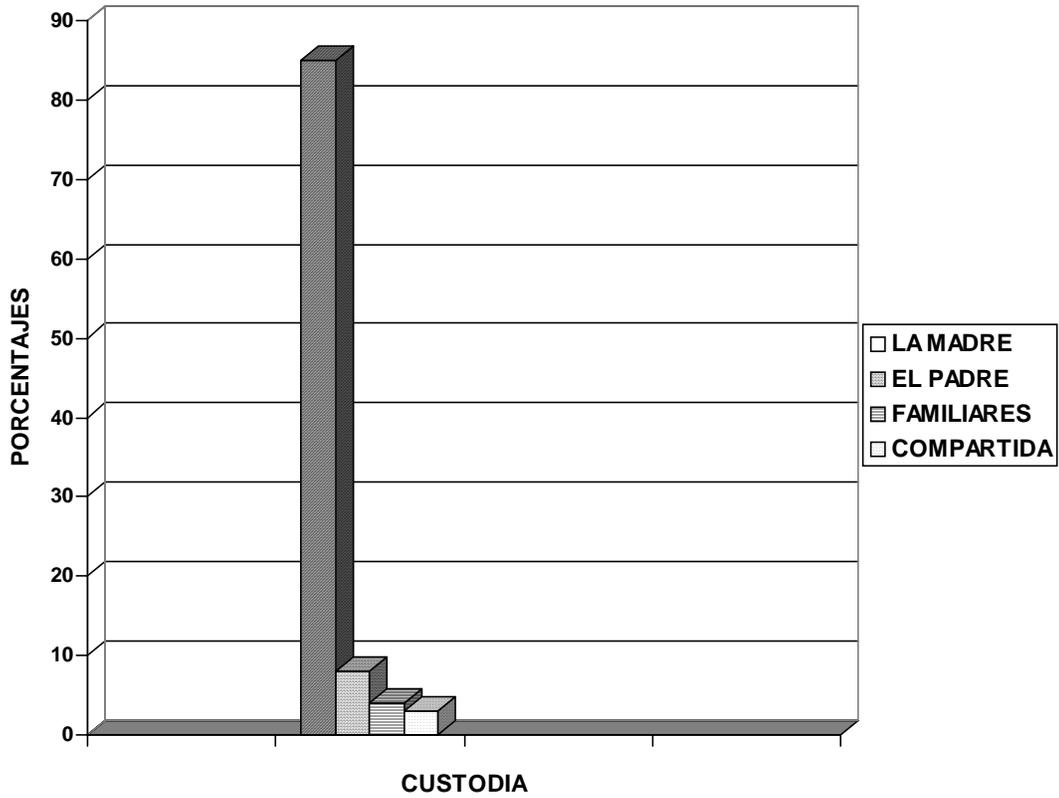
GRAFICA 4
CONSECUENCIAS DEL DIVORCIO EN LOS HIJOS/AS
GUATEMALA, 2002



FUENTE: Investigación de campo realizada a los hijos/as de los exconyuges.

En relación con las consecuencias que ha tenido el divorcio en los hijos/as se puede observar en la gráfica 4 que las principales son: la tristeza el 30%, confusión 26%, enojo hacia el padre o la madre 22%, y en menor grado aparecen la drogadicción, mendicidad y la vagancia.

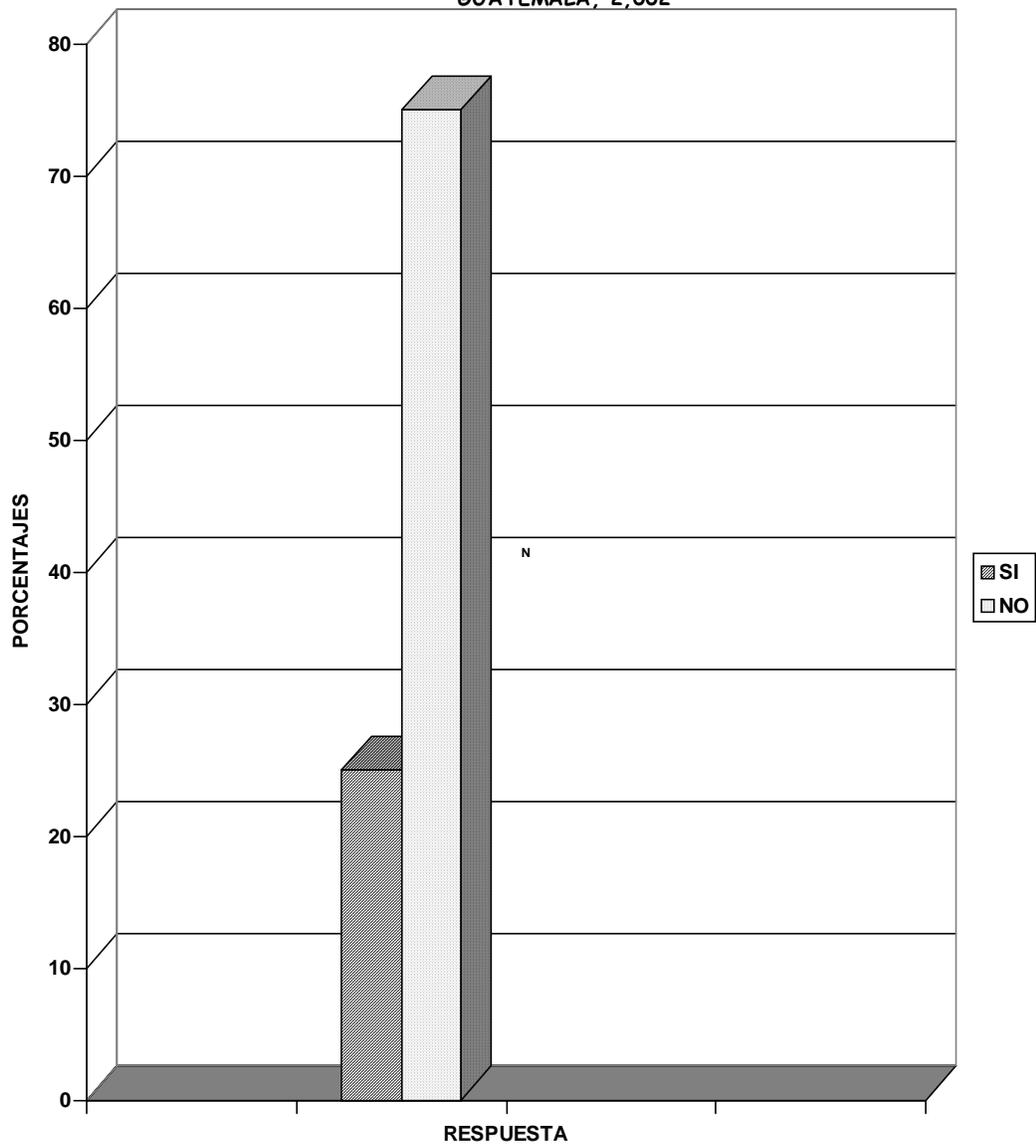
GRAFICA 5
CUSTODIA DE LOS HIJOS/AS, GUATEMALA, 2002



FUENTE: Investigación de campo realizada En el Bufete Popular y en los Juzgados Primero y Segundo de Familia.

En relación con la custodia de los hijos e hijas, en la gráfica 5 se puede apreciar que el 90% lo tiene la madre, el 6% el padre, y un 5% los abuelos y el 2% es compartida.

GRAFICA 6
 ¿ EL INGRESO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ?
 GUATEMALA, 2,002



FUENTE: Investigación de campo realizada a los exconyuges.

Según se puede observar en la presente gráfica se comprobó que para el 75% el nivel económico no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia; el 25% considera suficiente su nivel económico

CAPITULO V

TRABAJO SOCIAL Y LA PROBLEMÁTICA DEL DIVORCIO

El Trabajador Social, es un profesional que está llamado a atender a los sectores más vulnerables de la sociedad, como lo es la población impactada negativamente por la problemática del Divorcio. Se hace necesario como producto de este trabajo de tesis, hacer algunas consideraciones importantes en este capítulo.

- El divorcio debe considerarse como un problema social pues actualmente está afectando a un alto porcentaje de la población y con graves repercusiones en la salud mental de mujeres y hombres, como a las futuras generaciones.
- Tradicionalmente ha sido abordado desde el punto de vista jurídico y en algunos casos por psicólogos.
- Si el Divorcio es un problema social, debe ser abordado de manera integral, pues existen otros profesionales que están vinculados con la atención de los efectos del divorcio. Ejemplo los pedagogos se vinculan a él por medio de los efectos que ocasiona en la niñez y

juventud que está en proceso formativo en los establecimientos educativos.

- El Trabajador Social ha estado vinculado indirectamente mediante los informes sociales que le solicitan en los Juzgados de familia, para los juicios de pensión de alimentos, tutela de menores, etc.

Los resultados de este estudio ameritan valorar la importancia de que el Trabajador Social este más vinculado a este problema. La experiencia de la Escuela de Trabajo Social a través de las Iglesias católicas debería de aprovecharse, pues en éstas se han integrado grupos denominados como: "Pastoral Familiar". Estos podrían ser un valioso espacio para que el Trabajador Social apoye con asesoría y capacitación, a fin de minimizar el incremento de esta problemática en el país.

Es importante destacar que dentro de nuestro país no existen instituciones que de forma clara y concisa impartan programas de Educación Familiar, donde su principal objetivo sea el matrimonio y el papel que este ocupa dentro de la sociedad.

Ante el problema del Divorcio que se vive en los hogares de niños y niñas en edad escolar, es importante que se implemente dentro del Ministerio de Educación, la participación del Trabajador Social para que apoye la organización y capacitación de las " Escuelas para Padres", pues en este

programa de la SOSEP se pretende fomentar y fortalecer los valores de la familia, destacando la importancia de la comunicación familiar, la relación de la pareja, el ciclo vital de la familia, etc.

La SOSEP también debe considerar la ampliación del equipo de Trabajadores Sociales, para que el " programa de Escuela de Padres" logre sus objetivos.

Tomado en cuenta lo anterior, se proponen a continuación algunas líneas de acción que podrían ejecutarse.

- Creación de un plan que contemple un conjunto de acciones coordinadas tendientes a desarrollar mayores niveles de eficacia en la detección, atención y prevención de divorcios en Guatemala.
- La atención a personas afectadas: busca crear un sistema que garantice la atención integral (médica, psicológica, terapia y asesoría legal) a personas afectadas que han pasado por un proceso de divorcio.
- Crear programas de mediación para los niños y jóvenes que afrontan la disolución del vínculo matrimonial: El propósito de este programa es de orientar a la pareja señalando los deberes y derechos de ambas partes para la mantención de los niños y los derechos de visita, etc.
- Crear programas de mentores: Con el fin de apoyar a los menores que se ven afectados por el rompimiento del vínculo del matrimonio.

Por otra parte en la ciudad de Lodón Ontario existe un organismo no gubernamental llamado, la **Family Mediation Centre**, fundado en 1,983 que ofrece servicios de mediación familiar, bajo contrato, a los Tribunales.

En la provincia de Québec, según su Código de Procedimiento Civil artículos 814.2 a 814.14, se manifiesta que las partes afectadas participen en la información sobre la mediación, en algunos casos donde exista disputa sobre la tutela de los hijos y los derechos alimenticios.

Para iniciar con este proceso de ayuda, se empieza con una entrevista hecha por el agente social en este caso el Trabajador Social del Centro de Mediación, el proceso de mediación, puede ser "abierto" o "cerrado". El servicio de mediación se rige por la ley de la Familia de Ontario (Ontario Family Law Act). Que establece en su artículo 3, que el tribunal, a solicitud de las partes podrá nombrar a una persona para servir de mediador en los asuntos determinados por el Tribunal.

En México existe el Programa Nacional Contra el Abandono e Incumplimiento de la obligación Alimenticia, hay compañías que sirven de inspiración para la relación menor-protégido siendo una de ellas: Mary Kay Cosmetics; hay programas de mentores para niños y jóvenes que les proporcionan el apoyo moral y educativo, conveniente para la adaptación a su nuevo hogar.

El programa de Big Brothers and Big Sisters, ubicada en la ciudad de Miami Florida, que ayuda a jóvenes a conseguir empleos y clases de natación, con el propósito de que se adapten a su nueva vida familiar.

En Guatemala existe un Movimiento Católico llamado: Matrimonios en Victoria, siendo un movimiento Laical suscitado por el Espíritu Santo, que se basa en el seno de la Iglesia Católica con el fin de trabajar en atención especial al matrimonio y a la familia que es la célula fundamental de la Sociedad y de la Iglesia.

Este movimiento se originó en Enero de 1,993 con sus fundadores y Esposos Manuel y Betty Juárez, sus objetivos son los siguientes:

- Buscar la Santificación de sus miembros, ayudándolos a vivir en sacramento del matrimonio y la vida familiar en obediencia a Dios cumpliendo con los mandamientos y viviendo los sacramentos.
- Trabajar para la evangelización de las parejas de esposos y de los hogares realizando los siguiente:
- Retiros de conversión a parejas de esposos, hombres y mujeres, jóvenes y niños y servidores de la Iglesia Católica.

- Atención especial en la formación moral y espiritual de jóvenes y niños.

Cuenta con una Clínica de acompañamiento espiritual para ayudar a las parejas que han pasado por un proceso de divorcio, viudas, madres solteras, violencia intra familiar, abandono de hogar, drogadicción y alcoholismo.

Dentro de estos espacios el Trabajador Social también puede incursionar y brindar su aporte profesional, pues las consecuencias negativas del divorcio afectan a la sociedad en general. La capacitación es una de las funciones importantes que debe desempeñar el profesional, a través de talleres sensibilización y concientización sobre los valores humanos y familiares.

CONCLUSIONES

- El estudio realizado permite establecer que las causas principales del divorcio son: la infidelidad, el maltrato, y el abandono involuntario por parte de uno de los cónyuges, y en menor grado, alcoholismo, incompatibilidad de caracteres e incomprensión.
- La investigación realizada, permite establecer que las consecuencias del divorcio afectan a la familia en general siendo estas: económicas, psicológicas y sociales, que se acompañan de una serie de síntomas y conductas que incluyen regresiones en el desarrollo psicológico, angustias de separación, trastornos del sueño y pesadillas, irritabilidad, temores persistentes, pérdida del apetito, comportamiento agresivo e hiperactividad.
- Los principales efectos del divorcio en los niños son los siguientes: tristeza, confusión, enojo hacia el padre o la madre, y en menor grado la vagancia, drogadicción.

- En relación con la custodia de los hijos/as, el 90% lo tiene la madre, mientras que un pequeño porcentaje (6%) lo tiene el padre, y en menor grado la custodia es compartida.
- Este estudio permitió establecer que el Trabajador Social brindó un valioso aporte con su intervención en los casos atendidos en el Bufete Popular, además se pudo identificar que existen espacios donde puede incursionar dicho profesional , como lo es en la "Escuela de Padres" de la Secretaría de obras sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. Y en los grupos de pastoral familiar de las iglesias católicas.

RECOMENDACIONES

- Es importante que el Trabajador Social como profesional intervenga en el problema del divorcio, pues ello permitirá darle atención y seguimiento a los casos que se presenten en el Bufete Popular y los Juzgados de familia, con el fin de contrarrestar los efectos del divorcio en la familia.
- Es indispensable que dentro del pensum de estudios de la carrera de Trabajo Social, se incluyan cursos relacionados con la orientación legal necesaria en los casos de divorcio.
- Se considera necesario que dentro de los establecimientos educativos de los niveles secundario y diversificado, se implementen cursos de orientación pre-matrimonial con el fin de prevenir el alto índice del divorcio en nuestro país.

- Las instituciones encargadas de velar por la organización, protección y fomento de la familia a través del matrimonio, deben impulsar programas o proyectos para garantizar la estabilidad e integración familiar.

Es necesario fomentar la participación de los Trabajadores Sociales en los programas de las "Escuelas de Padres" de la Secretaría de obras sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- con el fin de fortalecer los valores de la familia, destacando la comunicación familiar, la relación de pareja, el ciclo vital de la familia, etc.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALDAY, MARIA ANGELICA., et al. El Trabajo Social en el Servicio Justicia. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina, 2001.
2. ANDER-EGG, EZEQUIEL. Diccionario del Trabajo Social 2ª. Edición. LUMEN. Argentina, 1995.
3. CABANELLAS, GUILLERMO. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo II. Editorial Heliasta, Argentina, 1977.
4. BROOM, SELZNICK. Esenciales de Sociología. 1980.
5. CODIGO CIVIL, DECRETO LEY NUMERO 106. Jiménez Ayala Editores. Guatemala, 1985.
6. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. MacDonald Ediciones. Guatemala, 1996.
7. DIAZ ARGUETA, JULIO CESAR. La metodología de la promoción social. Tesis Escuela de Trabajo Social Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997.

8. DIAZ ARGUETA, JULIO CESAR. Conceptualización del Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1996.
9. ENCICLOPEDIA ILUSTRADA CUMBRE. 20ª. edición. Editorial Cumbre. México 1,979.
10. EROLES CARLOS. Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Espacio editorial, Argentina. 1,998.
11. FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA FAMILIA. Sexualidad humana y relaciones personales. Nueva York, USA 1983.
12. GALVEZ AGUILAR, MIRIAM N. Y SIOMARA M., POLANCO CASTILLO. Análisis intercausal del divorcio y su trascendencia social. Casos atendidos en el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1993.
13. GUDIEL PEREZ, ALBA ELIZABETH. Causas más invocadas en el proceso de Divorcio Guatemalteco. Tesis de Licda. en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1,991.

14. LEY DE TRIBUNALES DE FAMILIA, DECRETO LEY NUMERO 206. Diario Oficial, 9 de mayo de 1,964.
15. LIBERMAN, FLORENCE. Trabajo Social, el niño y su familia. Editorial Pax. México, 1,989.
16. MALDONADO ROSALES, FAUSTO E. Las causales del divorcio en la legislación guatemalteca. Tesis Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1971.
17. MENDEZ RAMÍREZ, IGNACIO, et. al. El protocolo de investigación. Lineamientos para su elaboración y análisis. 2ª. Edición. Editorial Trillas. México, 1990.
18. MONTENEGRO, MARTA LIDIA. Tipificación de la familia del menor de conducta irregular. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social. 1,986.
19. MONZÓN GARCIA, SAMUEL A. Introducción al proceso de la investigación científica. Aplicado a las ciencias sociales, ciencias de la salud y ciencias naturales. 2ª. Edición. Editorial Oscar de León Palacios. Guatemala, 2000. Págs.

20. MONZÓN, ANA SILVIA. Mujeres y mundo laboral. Tesis, Escuela de Ciencias Políticas USAC . Guatemala, 1,997,
21. MONZÓN, ANA SILVIA. Cuando iniciamos el camino. Proyecto para mujeres trabajadoras de maquila. Organización Internacional del Trabajo. Guatemala, 2001.
22. NORIEGA C., CARLOS F. Metodología de la investigación, un enfoque teórico-práctico. Colección cuadernos didácticos. Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social. Guatemala, 1999.
23. RUSSELL, BERTRAND. Matrimonio y moral. Ediciones Siglo Veinte. Argentina, 1973.
24. SAGASTUME, MARCO A. Introducción a los Derechos Humanos, Editorial Universitaria, Colección Aula, Volumen 30, USAC. Guatemala, 1,999.
25. Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Artgrafic. Guatemala, 2000.

26. Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Guatemala: El financiamiento del Desarrollo Humano. Informe sobre Desarrollo Humano 2001. Artgrafic. Guatemala, 2001.

27. SOSEP, Síntesis de situación de las mujeres y de las niñas Guatemaltecas, Guatemala 1,998

28. Ripol-Millet, Aleix, Familias, Trabajo Social y Mediación, Editorial Paidós, Barcelona, Buenos Aires, Argentina